



Resol. N° 3991

Exp. 2023-25-3-006148

Montevideo, 12 SET. 2023

**VISTO:** La normativa vigente en materia de Escalafones Docentes.

**RESULTANDO:** Que el Artículo N°7 del Estatuto del Funcionario Docente, establece que "Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprende 7 grados".

**CONSIDERANDO:** I) Que atento a lo dispuesto corresponde publicar el Escalafón Docente 2023 de Docencia Directa e Indirecta, con efecto de aplicación al año docente 2024;

II) que se han cumplido las etapas previstas para la construcción de Escalafones dispuestas por esta Dirección General;

III) que Departamento Docente remite los Escalafones de Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores de las asignaturas Biología, Física y Química según luce de folios 1 a 35 de obrados, y se detalla:

Escalafón Ayudantes Adscriptos	Folios 1 a 22
Escalafón Ayudantes Preparadores de Biología	Folios 23 a 28
Escalafón Ayudantes Preparadores de Física	Folios 29 a 31
Escalafón Ayudantes Preparadores de Química	Folios 32 a 35

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aprobar el Escalafón de Docencia Indirecta año 2023 correspondiente a Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores de las asignaturas Biología, Física y Química con efecto 2024, según detalle que se expone en el **CONSIDERANDO** III) de obrados.

2) Disponer que la notificación de los interesados se realizará exclusivamente vía Portal de Servicios.

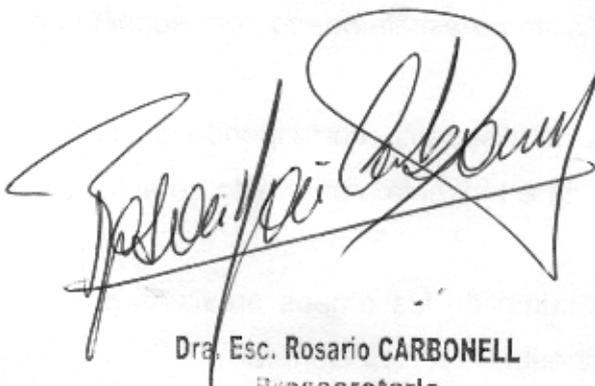
Publíquese en web Institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección

---

de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales a nivel nacional, a la Mesa Permanente de ATD y a la Sala Nacional de Directores.

Oportunamente, archívese.



**Dra. Esc. Rosario CARBONELL**  
Prosecretaria  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria